

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

6847 *Corrección de errores de la Resolución de 13 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados" Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2024.*

BDNS(Identif.):743693

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743693>)

Advertido error en la Resolución de 13 de febrero de 2024 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para participar en el programa nacional Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados Granadilla (Cáceres), Umbralejo (Guadalajara) y Búbal (Huesca) durante el periodo lectivo de 2024, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En el artículo Cuarto.9 de la Resolución de 13 de febrero de 2024, donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 27 de febrero de 2024, a las 12.00 del mediodía, hora peninsular».

Debe decir:

«El plazo de presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado y finalizará el día 5 de marzo de 2024, a las 12.00 del mediodía, hora peninsular».

Madrid, 23 de febrero de 2024.- El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

ID: A240008102-1